

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de julio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fornells y Mahón, que tiene solicitado don Antonio Sanz Roselló.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de agosto de 1953 en los locales de esta Inspección Central (dalle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares; pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
  - Instalaciones fijas: .....
  - Número de expediciones: .....
  - Tarifas: .....
  - Otras mejoras: .....
- (Fecha y firma.)

1.808—O

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso la construcción de los silos de Calamocha (Teruel), Daroca (Zaragoza), Belmonte, San Clemente y Tarancon (Cuenca) y los graneros de La Almunia de Doña Godina y Sos del Rey Católico (Zaragoza) y Villar de Domingo García (Cuenca)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso las obras de los silos de Calamocha (Teruel), Daroca (Zaragoza), Belmonte, San Clemente y Tarancon (Cuenca) y de los graneros de La Almunia de Doña Godina y Sos del Rey Católico (Zaragoza) y Villar de Domingo García (Cuenca), cuyos presupuestos de contrata ascienden a las cantidades de 1.521.090,57 pesetas el silo de Calamocha, 1.245.503,78 pesetas el de Daroca, 1.278.580,44 pesetas el de Belmonte, 1.288.766,94 pesetas el de San Clemente, 1.945.338,74 pesetas el de Tarancon, 581.494,29 pesetas el granero de La Almunia de Doña Godina, 586.371,45 pesetas el de Sos del Rey Católico y pesetas 697.665,67 el de Villar de Domingo García; admitiendo las proposiciones desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día 5 de septiembre del año actual. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 14 de julio de 1953.—El Delegado nacional, Miguel Cervero Blecua.

#### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1953, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes, exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de las obras comprendidas en el grupo o grupos (I o II, o ambos) de los silos de ... y graneros de ..., hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un alza (o baja) del ... por ciento sobre el cuadro de precios número 1 de los proyectos que declara conocer y en los plazos señalados. (Fecha y firma.)

1.795—O.

### INSTITUTO FARMACÉUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica.—Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de carbonato de bismuto y subnitrito de bismuto, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de julio de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza, 1.799—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de yodo sublimado y cafeína pura, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de julio de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza, 1.796—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 5.000 kilos de aguarrás, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de julio de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza, 1.797—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diversos medicamentos (ácido crisofámico, eucaliptol, etcétera), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de julio de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza, 1.798—O.

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE CADIZ

Obra Sindical de Formación Profesional

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de mobiliario, maquinaria y herramientas, artículos de lencería, material escolar, enseres y utensilios, etc., con destino a la ampliación de talleres e internado de la Institución Sindical de Formación Profesional Obrera «Virgen del Carmen», admitiéndose la proposición en la citada Delegación Provincial, en horas hábiles de oficina, hasta transcurridos quince días, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnicas puede ser consultado en la Jefatura Nacional de la Obra Sin-

dical de Formación Profesional, en Madrid (Plaza de Cristino Martos, número 4), y en las Delegaciones Provinciales de Sindicatos de Sevilla y Cádiz.

El importe de este anuncio, como el de los demás que se publican relacionados con este concurso, será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Cádiz, 6 de julio de 1953.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible).  
1.809—O.

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECI-  
MIENTOS Y TRANSPORTES.**

**Agrupación Automóvil**

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 30 del corriente, a las diez horas, se celebrará subasta de turismos en el garage de la Agrupación Automóvil, sito en el paseo de los Pontones, número 17. Esta subasta se celebrará con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y expuesta al público en el cartel de anuncios de estas oficinas, calle Almagro, número 33. El plazo de admisión de instancias en la Jefatura de esta Agrupación (Almagro, 33) será hasta las catorce horas del día 29.

Los vehículos podrán examinarse en el garage de la Agrupación, paseo de los Pontones, número 17, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta la víspera de la subasta, debiendo recoger para ello en las oficinas de la Agrupación (Almagro, 33), Sección de Material, la autorización correspondiente.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el cartel de anuncios y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 15 de julio de 1953.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón.  
1.811—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**MELILLA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de pago:

*Índice número 43*

María Josefa Oliva.—Montepío Militar.  
Teresa Romero Hurtado.—Montepío Civil.

Sidi Haddu Ben Mustafá.—Ampliación Orden.

Mohan Ben Aixa Ben Haddu.—Oficio concesión pensión medalla.

*Índice número 44*

Eugenia Puebla Rodríguez.—Montepío Militar.

Luisa Orcero Lacida.—Idem.

Concepción Soler Romera.—Idem.

María Rico Sánchez.—Idem.

*Índice número 45*

Amar Haddu Ben Amar núm. 5.675.—Retirados-Cruces.

Mohand Ben Yakub Bakal, núm. 17.251. Idem.

*Índice número 46*

Sidi Mohamed Ben Kaddur.—Retirados-Cruces.

Sidi Mohamed Ben Tamí, núm. 6.699.—Idem.

Melilla, 3 de julio de 1953.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).  
3.147—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**Intervención**

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

**NECESARIO SIN INTERES**

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
8 octubre	45	730	Adolfo García	136,00
8 octubre	37	734	Braulio Cortina	240,00
8 octubre	49	736	Rodrigo Urbano	138,00
8 octubre	50	737	Agustín González	50,00
8 octubre	54	790	Ramón Rodríguez	180,00
8 octubre	57	793	Rafael Pérez	378,00
8 octubre	58	794	José Alvarez	250,00
8 octubre	59	795	Laureano Martínez	240,00
8 octubre	60	798	Pedro Rodríguez	210,00
8 octubre	61	797	Constantino Rodríguez	240,00
3 octubre	62	796	Nemesio Menéndez	300,00
8 octubre	63	799	José Arbolea	300,00
8 octubre	64	800	Avelino Blanco	240,00
8 octubre	65	801	José Alonso	210,00
8 octubre	66	802	Manuel Abolea	300,00
8 octubre	67	803	Gregorio Abolea	210,00
8 octubre	68	805	Abelardo B. Blanco	210,00
8 octubre	69	804	Alberto Valdés	180,00
8 octubre	70	806	Antonio Pérez	135,00
11 octubre	72	808	Claudio Fernández	180,00
11 octubre	73	809	Armando Torres	150,00
11 octubre	74	810	Ladislao González	148,00
11 octubre	77	813	José Pando	210,00
11 octubre	78	814	Joaquín Menéndez	300,00
12 octubre	79	815	Antonio Arias	193,00
13 octubre	80	816	Manuel Amor	138,00
13 octubre	81	817	Manuel Rodríguez	143,00
13 octubre	83	819	Arturo Meredi	165,00
13 octubre	85	820	Victor Vallina	25,67
13 octubre	87	822	Ubaldo Pérez	193,00
13 octubre	88	823	Inocencio Menéndez	165,00
13 octubre	90	825	Faustino Pertierra	180,00
13 octubre	91	826	Amador Alvarez	212,75
13 octubre	94	829	Angel Suárez	56,85
13 octubre	95	830	Fermín García	240,00
13 octubre	96	831	Julio Orin	210,00
20 noviembre	145	805	José R. Nigalla	240,00
20 diciembre	186	931	Ricardo Fernández	180,00
20 diciembre	187	932	Angel Fernández	300,00
20 diciembre	189	934	Honorio Fernández	300,00
21 diciembre	197	943	Marcelino Cuervo	300,00
21 diciembre	199	945	Ramón González	150,00
22 diciembre	202	946	Ramón Galán	20,00
22 diciembre	206	947	Sergio Colunga	240,00
27 diciembre	212	948	María Fernández	3,20
27 diciembre	218	927	Mariano Sánchez	221,20
3 diciembre	221	950	Manuel Prendes	100,00
5 febrero	40	113	José Viejo	151,85
6 febrero	41	114	Ayuntamiento de Langreo	190,00
6 febrero	42	115	Manuel García	243,15
9 febrero	43	116	H. López	303,90
9 febrero	48	117	Manuel Gómez	243,15
9 febrero	49	118	Florentino Praga	243,15
9 febrero	50	119	José Menéndez	138,00
9 febrero	51	120	Angel Susil	212,75
9 febrero	52	122	Fernando Lagredo	243,16
9 febrero	53	122	Eugenio Fernández	303,90
9 febrero	54	123	Paulino Alvarez	151,95
9 febrero	55	124	Jesús Menéndez	9.071,05
<b>Año 1927</b>				
5 enero	3	957	Mario Alvarez	47,00
5 enero	4	958	José Fernández	152,50
7 enero	7	959	Antonio Saura	27,00
7 enero	8	960	Samuel González	210,00
8 enero	10	962	Daniel Rodríguez	240,00
10 enero	13	963	José Ron	300,00
10 enero	14	964	Jorge Suárez	150,00
10 enero	15	965	José Avelló	235,67
10 enero	16	966	Isaac Garabito	240,00
11 enero	18	967	Faustino Arroyo	250,00
18 enero	27	972	Felipe Goya	200,00
23 enero	28	973	El mismo	240,00
24 enero	32	975	Angel Repollar	1.400,00
24 enero	33	976	Manuel Martínez	20,00
24 enero	34	977	Adolfo Rodríguez	150,00

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
25 enero	41	981	Depositario Pagador	300,00
26 enero	43	983	Salvador Alvarez	180,00
26 enero	45	985	Manuel B. Cavigal	210,00
10 enero	60	992	Felipe Goya	10,00
22 enero	61	993	El mismo	50,00
25 enero	65	995	Manuel Diaz	210,00
29 enero	79	1.003	Marcelino Gutiérrez	24,25
31 enero	84	1.005	Gerente Sondéos Villavicioso.	58.545,57
1 febrero	1	1.006	Ayuntamiento de Mieres	1.907,00
2 febrero	3	1.007	Luis Doce	240,00
2 febrero	4	1.008	Armando Artime	240,00
3 febrero	6	1.010	Ingeniero Obras Provinciales.	222,71
3 febrero	7	1.020	El mismo	18,17
19 febrero	41	1.020	Sociedad de Narcla	95,76
21 febrero	42	1.021	Benigno Rodriguez	12,22
21 febrero	43	1.022	Luis Fernández	180,00
26 febrero	49	1.024	Angeles Sánchez	15,00
3 marzo	5	1.029	Jullo García	210,00
3 marzo	6	1.030	José Valle	150,00
4 marzo	11	1.031	Serafin Suárez	150,00
7 marzo	17	1.034	Aquilino Fernández	180,00
7 marzo	19	1.035	Florentino Garcia	184,09
8 marzo	21	1.037	José Antonio Ribaya	52,80
9 marzo	23	1.031	S. Suárez	210,00
10 marzo	25	1.041	José Antonio Pando	240,00
10 marzo	26	1.072	Miguel Antonio Alvarez	150,00
11 marzo	29	1.024	Paulino Sánchez	180,00
11 marzo	31	1.043	Adolfo Vigiel	240,00
11 marzo	32	1.044	César Vago	100,00
14 marzo	35	1.047	Salustiano Rodríguez	150,00
15 marzo	37	1.049	Claudio Solís	122,50
15 marzo	38	1.050	El mismo	140,50
17 marzo	41	1.052	Compañía Popular de Gijón	17,70
17 marzo	42	1.053	La misma	5,95
17 marzo	43	1.054	Felipe Alonso	840,00
18 marzo	47	1.055	Depositario Pagador	4.537,09
26 marzo	65	1.064	Agustín Revilla	133,33
1 abril	1	1.067	Manuel Claverón	210,00
4 abril	3	1.068	C. Artístico Habana	38,45
6 abril	8	1.069	Celestino Diaz	99,85
12 abril	23	1.078	Antonio Uria	0,34
19 abril	43	1.081	Salvador Coria	81,00
21 abril	47	1.082	Y. Ramón Tano	600,00
12 mayo	13	1.091	Francisco Martínez	5,00
19 mayo	27	1.098	Ayuntamiento Arllondas	73,23
19 mayo	29	1.100	Tesorero Contador	2,39
19 mayo	30	1.101	El mismo	8,00
24 mayo	62	1.122	Angel González	26,65
24 mayo	86	1.112	Angel Rebollar	1.400,00
27 mayo	111	1.114	Felipe Coyas	250,00
27 mayo	112	1.115	El mismo	480,00
27 mayo	113	1.116	Fernando Candío	360,00
28 mayo	116	1.117	Presidente Eléctrica Esva	48,85
28 mayo	119	1.120	Fernando Fernández	25,00
28 mayo	120	1.125	Santiago Valdés	250,00
30 mayo	124	1.123	Ramón Valle	250,00
31 mayo	127	1.125	José Alvarez	250,00
1 junio	6	1.131	Salvador Covián	17,25
6 junio	18	1.134	Marcial Rodriguez	180,00
14 junio	48	1.145	Crispido Merino	250,00
15 junio	47	1.146	Cándido Alonso	250,00
18 junio	49	1.148	Manuel Garcia	210,00
20 junio	63	1.150	Hullera Española	206,00
23 junio	79	1.161	Recaudador de Luarca	250,00
23 junio	84	1.164	Luis Quirós	29,00
30 junio	102	1.174	Francisco Peláez	300,00
30 junio	102	1.175	Ramón Fernández	210,00
4 julio	5	1.177	Evaristo Arias	250,00
5 julio	13	1.179	José González	250,00
6 julio	16	1.180	Tomás Antón Cañas	250,00
7 julio	18	1.182	Antonio Rodríguez Aramo	465,73
8 julio	50	1.183	Sociedad Electra Canguesa	57,45
2 julio	102	1.188	José Suárez	123,30
6 julio	112	1.192	Francisco Pérez	300,00
3 julio	120	1.198	Robustiano Alvarez	250,00
10 julio	128	1.198	José María Celorio	240,00
20 julio	131	1.201	Constantino Busto	250,00
6 julio	142	1.205	José Rufín	480,00
8 julio	153	1.210	Macario Riestra	250,00
10 julio	167	1.265	Cándido Callado	250,00
2 agosto	7	1.271	Arturo Monjas	150,00
4 agosto	11	1.275	J. Mario Llano	150,00
4 agosto	18	1.275	Ramón Alonso	250,00
5 agosto	20	1.276	José Sors	199,30
5 agosto	37	1.284	Higinio Arias	480,00
5 agosto	48	1.288	Leoncino Alonso	210,00
11 agosto	49	1.289	Mariano Martínez	300,00
12 agosto	54	1.290	Francisco Sánchez	480,00

(Continuará.)

DISTRITOS MINEROS

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que con esta fecha, y por renuncia de su peticionario, don Ramiro González de Canales López, ha sido decretada por esta Jefatura la cancelación del expediente de permiso de investigación «Reina de los Angeles», número 13.549, de 20 hectáreas de plomo, en término de Aracena, de esta provincia, de conformidad con lo que se dispone en el apartado tercero del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de Minería, declarándose al propio tiempo los terrenos ocupados por este permiso francos y registrables, pudiendo ser admitidas nuevas solicitudes sobre los mismos transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que en el día de hoy, y por esta Jefatura de Minas, ha sido decretada la cancelación del expediente de permiso de investigación «Puerto Rayo», número 13.548, del término municipal de El Cerro de Andévalo, de esta provincia, por renuncia expresa de su peticionario, don Pedro Romero Serrano, declarándose sus terrenos francos y registrables, pudiendo ser admitidas nuevas solicitudes sobre los mismos transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo de conformidad con lo ordenado en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

GRANADA-MÁLAGA

Por don Aurelio Marcos Bartual, vecino de Málaga, ha sido solicitada una concesión de aguas minero-medicinales procedentes de un pozo artesiano existente en la finca denominada «Los Remates», situada en la Colonia de Santa Inés, término municipal de Málaga, para su aprovechamiento industrial.

Lo que en virtud de lo que prescribe el artículo 3.º del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y en relación con el artículo 2.º del mismo, se hace público a fin de que quienes lo deseen, y en particular los que se consideren afectados por esta solicitud, puedan exponer, en un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles.

Lo que para general conocimiento se hace público.

Granada, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Alix.

330—O.

LA CORUNA

Provincia de Orense

La Jefatura de este Distrito Minero hace público que se ha presentado en la misma una petición de autorización para el establecimiento de un taller de concentración y separación electromagnética de minerales en la ciudad de Orense y con arreglo a la siguiente especificación:

Peticionario: Don Santiago Cabanillas López, vecino de La Coruña.

Emplazamiento: Un solar propiedad de don José María Fernández Fuertes, pró-

ximo a la carretera de Orense a Celanova y al puente sobre el río Barbaña.

Objeto: El tratamiento y separación de minerales de estaño y volframio de diferentes procedencias.

Capacidad máxima: De 600 toneladas anuales.

Características: Un molino de cilindros, una mesa y un vibroclasificador, accionados por motor eléctrico de 10 HP. Un horno secadero. Una separadora electromagnética de platillos con motor eléctrico de 5 HP.

Consumo de primeras materias: Variable, y de minerales procedentes de las distintas explotaciones de la región.

Presupuesto: De 188.072 pesetas para el conjunto de la instalación.

Maquinaria: De procedencia nacional. Plazo de montaje: No superior a seis meses.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre esta petición por un plazo de diez días, a partir de la inserción de este anuncio, debiendo presentarse las oposiciones por escrito y debidamente reintegradas en el Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, 35-40, La Coruña, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

334—O.

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

#### Provincia de La Coruña

«Riveiriña», núm. 3.033, de 70 pertenencias de estaño y otros, en el término municipal de Santa Comba, a favor de don Miguel Quintáns Antelo.

«Marisa», núm. 3.096, de 150 pertenencias de manganeso, estaño y otros, en el término municipal de Santa Comba, a favor de don Ricardo Villar Capeñas.

«San Antonio», núm. 3.088, de 100 pertenencias de minerales de estaño y otros, en el término municipal de Buján, a favor de don Gerardo Ferreiro García.

«Rebuscada» núm. 3.093, de 100 pertenencias de estaño, plomo y otros, en el término municipal de Santa Comba, a favor de don Miguel Quintáns Antelo.

«Fracción de Isabel», núm. 3.277-bis, de 5 pertenencias de minerales de estaño, volframio y otros, en los Ayuntamientos de Malpica y Puentececeo, provincia de La Coruña, a favor de don Enrique Muñiz Abelenda.

#### Provincia de Orense

«Recovecos 2.ª», núm. 3.280, de 36 pertenencias de estaño, volframio y otros, en los Ayuntamientos de Trasmiras y Cualeiro a favor de don Julio García Santiago y don Angel Martínez Vaz.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

La Coruña, 15 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.

#### MURCIA

Ignorándose el actual domicilio de las Sociedades Mineras «San Fulgencio», titular de la mina «Olivares», números 124/151; «Ocho Amigos», concesionaria de la «Demasia Inagotable», números 288/543; «La Triple», interesada en la concesión minera «Purísima Concepción», número 1.693; «Buenos Amigos», titular de la mina «Anghera», por la presente se le concede un plazo de diez días para formular ante esta Jefatura las alegaciones oportunas con el fin de fundamentar su derecho al todo o parte de los terrenos solicitados para las demasías «Demasia a la más Alerta», «Demasia a Romana», «Demasia a la más Alerta» y «Demasia a Romana», respectivamente, como concesionarios colindantes posi-

bles de dichos terrenos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Minas y artículo 142 del Reglamento para su aplicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 19 del Reglamento de 14 de junio de 1935.

Murcia, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

#### PALENCIA

Número del permiso: 3.587.

Nombre: «Mary Carmen».

Mineral: Carbón.

Hectáreas: 100.

Término municipal: Barbadillo del Mercado y La Revilla.

«Boletín Oficial» de la provincia número 131; 12 junio 1953.

Palencia, 15 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique, en el término de treinta días por escrito presentado en estas Jefaturas de Minas.

#### SANTANDER

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 15.672.

Nombre: «6.º Aumento a Porvenir».

Mineral: Cinc.

Hectáreas: 268.

Término municipal: Alfoz de Lloredo.

«Boletín Oficial» de la provincia número 67; 5 junio 1953.

Número del permiso: 15.671.

Nombre: «6.º Aumento a Porvenir».

Mineral: Cinc.

Hectáreas: 19.

«Boletín Oficial» de la provincia número 67; 5 junio 1953.

Término municipal: Alfoz de Lloredo.

Santander, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Gómez.

#### VIZCAYA

Número del permiso: 12.356.

Nombre: «Pilar».

Mineral: Caolín.

Hectáreas: 12.

Término municipal: Cortézubi.

«Boletín Oficial» de la provincia número 61; 27 mayo 1953.

Número del permiso: 12.358.

Nombre: «Cristina».

Mineral: Hierro.

Hectáreas: 169.

Término municipal: Galdames.

«Boletín Oficial» de la provincia número 63; 1 junio 1953.

Bilbao, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

#### ZARAGOZA

Número del permiso: 2.045.

Nombre: «La Pilarica» .....

Mineral: Cobre.

Hectáreas: 30.

Término municipal: Ateca.

«Boletín Oficial» de la provincia número 124; 2 junio 1953.

Número del permiso: 2.047.

Nombre: «Santa Bárbara».

Mineral: Plomo.

Hectáreas: 28.

Término municipal: Ateca y Carenas.

«Boletín Oficial» de la provincia número 124; 2 junio 1953.

Zaragoza, 2 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

Número del permiso: 863.

Nombre: «Virgen de Monserrat».

Mineral: Prita de hierro.

Hectáreas: 250.

Término municipal: Sarnago.

«Boletín Oficial» de la provincia número 123; 2 junio 1953.

Zaragoza, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza hace saber: Que se han declarado las cancelaciones de los expedientes de permiso de investigación siguientes:

«Santo Toril», núm. 1.721, de 429 pertenencias de mineral lignito, sito en los términos de Gésera, Jabarrela y Sardas, en la provincia de Huesca.

«Isabel», núm. 1.740, de 36 pertenencias de mineral óxido de cinc, sita en término de Calasanz (Huesca).

«María Luisa», núm. 1.742, de 120 pertenencias de mineral lignito, sita en término de Juseu (Huesca).

«Gloria», núm. 1.744, de 28 pertenencias de mineral manganeso, sita en término de Calasanz (Huesca).

«San Enrique», núm. 1.733, de 120 pertenencias de mineral carbón, sita en término de Las Paules (Huesca).

«Mary Eli», núm. 1.748, de 20 pertenencias de mineral manganeso, sita en término de estopiñán (Huesca).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, declarándose a la vez el perímetro que comprenden los citados permisos de investigación, francos y registrables.

Zaragoza, 1 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

Don José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria se ha concedido el permiso de investigación siguiente:

«María Josefa», núm. 1.729, de 98 pertenencias de mineral plomo, en términos municipales de Alíns del Monte y Calasanz, de la provincia de Huesca.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Zaragoza, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### MINERO INDUSTRIAL CANTABRICA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de sus Estatutos, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 57, 6.º F, el martes 28 del actual, a las cinco de la tarde, y en caso de no asistir número suficiente de accionistas, el miércoles, día 29 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, para dar lectura y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

Madrid, 13 de julio de 1953.—El Consejo de Administración.

7.133—P.

(EL FENIX MUTUO), SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES  
Balance general al 31 de diciembre de 1952

A C T I V O	Cuenta general	Sección Ganados	Sección Accidentes del Trabajo	Sección Accidentes Individuales	Sección Incendios
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caja.....	—	184,98	702,20	-194,75	—
Bancos.....	—	102 300,43	4 315,69	27 395,12	—
Fondos públicos.....	—	278 541,50	511 931,50	46 841,00	28 031,93
Certificados de reservas.....	—	100 000,00	—	—	—
Fianza en el Ministerio de Trabajo.....	—	—	17 245,09	—	—
Cuentas de fondos de las Secciones.....	136 113,04	—	—	—	—
Mobiliario y enseres.....	75 366,45	—	—	5 910,31	—
Sección Accidentes del Trabajo.....	—	169 151,70	—	—	—
Reservas a cargo de reaseguradores.....	—	101 966,18	3 415,37	38 607,25	—
Inspectores y Delegados (saldos deudores).....	60 759,42	120 395,59	23 326,97	5 467,70	—
Fianzas diversas.....	57 460,00	—	—	—	—
Recibos pendientes de cobro.....	—	282 511,—	104 544,55	49 366,65	—
Deudores varios.....	25 949,82	—	—	—	—
El Fénix Mutuo (cuenta de fondos).....	—	240 768,90	—	—	—
Saldo.....	—	—	—	—	28 333,48
	355 648,73	1 395 820,28	665 481,37	173 782,78	51 366,41

P A S I V O	Cuenta general	Sección Ganados	Sección Accidentes del Trabajo	Sección Accidentes Individuales	Sección Incendios
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Reservas de riesgos en curso.....	—	441 457,59	242 316,22	27 259,21	—
Reservas para siniestros pendientes.....	—	20 500,00	43 174,08	44 235,35	—
Fondo legal para fluctuación de valores.....	—	8 355,51	1 648,96	1 135,69	—
Fondo especial de reserva.....	34 558,53	—	—	—	—
Reaseguradores (cuenta de reservas).....	—	97 866,18	—	11 107,25	—
Reaseguradores (cuenta corriente).....	—	449 604,85	13 036,40	20 360,44	—
Inspectores y Delegados (saldos acreedores).....	15 029,45	24 367,23	11 914,11	3 412,30	—
El Fénix Mutuo (cuenta de fondos).....	—	—	70 110,16	14 637,47	51 366,41
Sección de Ganados.....	—	—	169 151,70	—	—
Cuenta de fondos de la Sección de Ganados.....	240 768,90	—	—	—	—
Recibos al cobro.....	—	282 511,00	104 544,55	49 366,65	—
Fondo para impuestos.....	25 291,56	71 157,92	9 156,68	1 525,43	—
Consortio de Accidentes Individuales.....	—	—	428,51	742,99	—
Acreedores varios.....	40 000,29	—	—	—	—
	355 648,73	1 395 820,28	665 481,37	173 782,78	51 366,41

Cuenta del ejercicio de 1952

D E B E	Sección Ganados	Sección Accidentes del Trabajo	Sección Accidentes Individuales	Sección Incendios
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Saldo del Ejercicio anterior.....	—	95 995,82	17 577,92	24 469,11
Siniestros (deducida parte reasegurada).....	331 685,37	831 529,48	26 028,40	—
Gastos de producción.....	184 979,81	39 463,24	1 528,34	—
Gastos de la Sección.....	186 122,47	113 684,83	28 737,66	—
Gastos Administrativos.....	612 482,01	128 518,26	23 712,43	—
Comisiones.....	50 143,10	74 380,73	17 867,23	—
Amortizaciones (material).....	—	1 111,75	1 232,33	—
Cuotas cedidas en reaseguro.....	244 665,46	78 406,25	27 768,18	—
Reservas de 1952:				
De cuotas para riesgos en curso (deducida la parte reasegurada).....	343 591,41	188 698,35	16 151,96	—
De siniestros pendientes (deducida la parte reasegurada).....	16 400,00	39 758,71	16 735,35	—
Fondo legal para fluctuación de valores.....	590,00	2 150,00	70,00	—
Cuenta general.....	238 332,90	—	—	—
	2 208 932,53	1 091 696,42	177 409,80	24 469,11

H A B E R	Sección Ganados	Sección Accidentes del Trabajo	Sección Accidentes Individuales	Sección Incendios
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Saldo del Ejercicio anterior.....	3 283,47	—	—	—
Reservas de 1951:				
De cuotas para riesgos en curso (deducida la parte reasegurada).....	337 478,17	166 305,84	13 426,30	—
De siniestros pendientes (deducida la parte reasegurada).....	22 800,00	58 891,46	3 072,85	—
Cuotas ordinarias del Ejercicio.....	1 324 372,77	560 095,07	81 777,65	—
Rescates (deducida la parte reasegurada).....	64 400,00	—	—	—
Intereses de fondos invertidos.....	17 741,65	15 216,75	1 761,00	1 135,68
Comisiones sobre reaseguro.....	170 606,31	27 084,31	9 385,65	—
Derechos accesorios.....	828 250,16	108 184,70	23 181,27	—
Cuenta general.....	—	157 918,29	45 866,08	—
Saldo del Ejercicio.....	—	—	—	23 333,48
	2 208 932,53	1 091 696,42	177 409,80	24 469,11

SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1952.—Detalle de la cuenta de Ganancias y P érdidas

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
<b>I.—INMOVILIZADO:</b>			<b>I.—NO EXIGIBLE:</b>		
Mobiliario... ..	1.682,86		Capital... ..	100.000,00	
Material... ..	8.522,50		Fondo legal fluctuación		
Valores en garantía ...	20.172,25	30.377,61	de valores... ..	2.246,00	102.246,00
<b>II.—DISPONIBLE:</b>			<b>II.—EXIGIBLE:</b>		
Caja... ..	5.230,42		Obligaciones a pagar ...	8.828,35	
Bancos... ..	1.894,71	7.125,13	Reservas técnicas sin... ..	1.212,00	
<b>III.—EXIGIBLE:</b>			Retenciones... ..	3.220,55	13.260,90
Deudores varios... ..	172,25				115.506,90
Recibos al cobro... ..	381,25	553,50			
<b>IV.—RESULTAS:</b>					
Pérdidas Ejercicio anterior... ..	63.939,65				
Pérdidas Ejercicio actual... ..	13.511,01	77.450,66			
		115.506,90			115.506,90
		115.506,90			115.506,90

Detalle de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de subsidios... ..	22.561,00		Primas de subsidio... ..	47.696,75	
Gastos de iguala... ..	42.024,50		Primas de iguala... ..	49.590,85	
Gastos le entierros... ..	52.734,70		Primas de entierro... ..	113.045,00	
Gastos generales... ..	111.529,76		Derechos de Registro... ..	25.535,65	
Comisiones de cobro... ..	17.898,35		Rendimiento de valores... ..	637,10	
Comisiones de Agentes... ..	2.744,40		Pérdidas del Ejercicio... ..	13.511,01	250.016,36
Amortizaciones... ..	523,65	250.016,36			250.016,36
		250.016,36			250.016,36

Barcelona, 31 de diciembre de 1952, 6.608—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasepère y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Martínez Alvarez, con Industria Madrileña de Géneros de Punto, S. A., para la efectividad de un crédito ascendente a la suma de 988.674,25 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la finca y maquinaria, hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Conjunto industrial destinado a fábrica de artículos de punto en término municipal de Canillas, hoy Madrid, en su colonia o barrio de recreo denominado «La Concepción», con sendas fachadas a las calles de Germán Pérez Carrasco, antes Numancia, donde abre sus puertas principales en los números cinco, siete y nueve, y a la de Covadonga, donde abre otra puerta en su número cuarenta y ocho, antes ochenta y dos. Está construida por un solar con las edificaciones que luego se dirán, que adopta la forma de dos rectángulos, cuyos ejes mayores son perpendiculares, forman una a modo de L inver-

tida, cuya base es la fachada principal de la calle Germán Pérez Carrasco, siendo su superficie, por sumas de las registrales de los solares de las dos fincas que, agrupadas, forman ésta, de ochocientos diez metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. El rectángulo que tiene de base a la finca, con fachada a la calle de Germán Pérez Carrasco, de quinientos cuarenta y tres metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, está ocupado totalmente por dos naves yuxtapuestas, que realmente son un solo cuerpo, dividido por su eje mayor, paralelo a dicha calle, teniendo en la parte ocupada por la primera nave, o sea el frente, una segunda planta, de doscientos ochenta y dos metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Las naves en cuestión están destinadas, la primera, y mediante las oportunas distribuciones, a almacenes, sección de empaquetado, portería, vestuarios del personal y servicios sanitarios, existiendo asimismo un portal y escalera de acceso al piso superior; la segunda nave, o parte posterior, a albergar la maquinaria siguiente: Ocho telares «Badipo». Un telar «Badipo» con listador. Dos telares «Badipo» con púños. Dos telares «Standard». Doce remallosas. Una máquina de recubrir. Tres máquinas «Owerloch». Dos máquinas de repuntear. Cuatro máquinas deregar. Una bacanda para veinticuatro máquinas. Cuatro máquinas circulares «Badipo». Una máquina circular «Badipo» D/8 de 17. Una máquina circular «Badipo» punto inglés. Una máquina circular «Badipo» liso con «jacquard». Diez máquinas bobinadoras. Trece motores eléctricos Siemens. Dos hormas camisetas. Ocho hormas calcetines. Una pren-

sa aprestar. Una máquina hacer tiras. El segundo rectángulo, perpendicular al ya descrito, con el cual comunica por su parte posterior, está ocupado, en cuanto a ciento diecisiete metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, por varios pabellones, situados unos a continuación de otros, que, en una sola planta, albergan un taller, carboneras, instalaciones de calefacción con su caldera y demás efectos, y un grupo electrógeno de 15 C. V. de potencia. El resto de su superficie está ocupado por un patio rectangular de servicio, de ciento cuarenta y ocho metros noventa decímetros cuadrados. Existe instalación completa eléctrica para toda la fábrica. Linda este conjunto: por Sur, que es su frente, con tres puertas, en una línea de treinta y un metros trece centímetros, con la calle de Germán Pérez Carrasco; por Este, en una línea de cuarenta y dos metros treinta y dos centímetros, con solar, hoy edificado; con la Escuela de Aprendizaje y solar de doña Esperanza Aguado. Por Norte, por donde abre puerta trasera o de servicio, con acceso al patio antes mencionado, con la calle de Covadonga, en una línea de diez metros sesenta y nueve centímetros, y por Oeste, en una línea de veinticinco metros ochenta y cinco centímetros, que se dirige hacia Sur, con solar, hoy ya edificado, de don Adrián Ruiz Arteaga; en otra que tuercé en ángulo recto con la anterior y tiene veinte metros cuarenta y cuatro centímetros, con el mismo edificio ya dicho, y en otra tercera línea, que vuelve hacia el Sur, en ángulo recto con la anterior, y tiene dieciséis metros cuarenta y siete decímetros, con finca del señor Moradillo, hasta unirse al lindero Norte en la calle

de su situación. El piso principal o segunda planta de dicha finca, levantado, como se ha dicho, sobre la nave fronteriza a la calle de Germán Pérez Carrasco, ha sido declarada «bonificable», según calificación provisional de la Junta Nacional del Puro, conforme a la Ley de veinticinco de noviembre de 1944 y disposiciones concordantes de los Ministerios de Trabajo y Hacienda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día trece de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—José Casasempere.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a siete de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José Cabello.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, José Casasempere. 7.137—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Juez de Primera Instancia del número quince de esta capital, con jurisdicción prorrogada a el del trece de la misma, hago saber: A los efectos dispuestos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que por doña Julia Blanco Hernández se ha promovido, en concepto de pobre, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Calvo López, que desapareció de su domicilio en el mes de febrero del año mil novecientos veintiséis, no habiéndose tenido noticias del mismo desde entonces.

Y para que tenga lugar su publicación por dos veces en el intervalo de quince días en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario Julián Zubimendi.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (illegible). 2.952—A. J. y 2.º 17-7-953

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para hacerse cobro de un préstamo hecho a don José María Trigo González, con garantía de una casa-habitación en Nerva (Huelva), calle de la Fuente, número once moderno, y un edificio destinado a depósito de materiales, bodega o usos análogos en la calle de Mussolini, antes Sixto Cámara,

número cinco; por proveído de esta fecha he acordado hacer saber la existencia de este procedimiento a los actuales dueños de dichas fincas, don Amando Francisco Trigo Martín y doña María Josefa Trigo Domingo, a los fines dispuestos en la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a fin de que, si les conviniere, puedan intervenir en su día en la subasta que de dichas fincas pudiere celebrarse o satisfacer el importe del crédito reclamado, intereses y costas antes del remate.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a don Amando Francisco Trigo Martín y doña María Josefa Trigo Domingo, cuyos actual domicilio y paradero se desconocen, en cumplimiento de lo acordado expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, José María Salcedo. 6.998—A. J.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que a instancias de doña Francisca Palmer Mas se sigue en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su marido, don Antonio Vázquez Anea, vecino de Palma de Mallorca, Sargento de Artillería, voluntario de la «División Azul», y cuyas últimas noticias desde el frente ruso fueron del 5 de febrero de 1943.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en los artículos, párrafo primero, del 194 del Código Civil, y 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Ignacio Summers Isern.—El Secretario (illegible).

6.678—A. J. y 2.º 17-7-953

#### SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut Mendigutia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por doña María Mirón, con licencia de su esposo, representada por el Procurador don Francisco Zárate, contra don Adolfo Jiménez Fernández, fueron embargados los siguientes bienes inmuebles:

Dieciocho centésimas y catorce diezmilésimas, de una acción de las 53 acciones en que se considera dividida una dehesa en término de Villatoro, titulada Lanchamosa, de cabida toda 1.066 hectáreas 15 áreas 61 centiáreas, dedicadas 98 hectáreas de su cabida a labor, 115 hectáreas de pastizal, y el resto, de ramizal improductivo, que linda: al Este, camino de Cerrada Granda, propiedad de los herederos de don Agustín Terrón, pasando por las Cañadillas y fincas de Gregorio Fernández Vaquero, hasta el arroyo de los lavaderos; Sur, arroyo del Hornillo, fincas de la Excma. Marquesa de Torreareas, y La Tocona, propiedad de don Francisco Ramírez, y Norte, terrenos comunales del Municipio de Villatoro y La Barce-man, fincas de Jerónimo García, Petra Torres, herederos de don Agustín Terrón, Felipe Chaus, con dirección a las fincas de Lorenzo Fernández y siguiendo por el camino de los Alamos Blancos, a terminar en la Barrera de los Adobes.

Dicha finca está inscrita en el tomo 19 de Villatoro, folio 54, número 1.983, inscripción 1.º

Mitad de un pajar, en la calle de Cas-

telar, señalado con el número 66, de Villatoro. Tiene una cabida de 87 metros cuadrados. Linda: por izquierda entrando, al fondo, con casa de Juan Hernández, y a frente, calle de su situación.

Cuarta parte de un prado y tierra al sitio de Vallejo Bueno o Trigozo, tierra de tercera clase. Tiene una cabida de una hectárea. Linda: al Este, de Jenaro Hernández; Sur, de Bonifacio Gómez; Oeste, camino de Navalayegua.

Mitad de una tierra al sitio de Hondón, de 35 áreas. Linda: al Este, de Demetrio Tejerina; Sur, ribera del río Adaja; Oeste, con tierra de Julián Jiménez Numez, y Norte, con tierra del mismo propietario.

Mitad de una tierra al sitio de Arroyo Lechar, de cereal seco, de cabida 30 áreas. Linda: al Este, de Jerónimo García; Sur, camino de Prado Manzano; Oeste, de León Hernández y otros, y Norte, con tierra del mismo Jenaro Hernández.

Cuarta parte de un prado al sitio de Las Cherrerías, de quinta parte con riego, de cabida 28 áreas y seis centiáreas. Linda: al Este, prado de Julián Jiménez Núñez; al Sur, viuda de Hermenegildo Jiménez; Oeste, terrenos de la sierra; Oeste, tierra de Alejo García, y Norte, terrenos de la mencionada sierra.

Porción en una mata de roble al sitio de Rincón, de cabida toda la mata de 21 áreas. Linda: al Este, con Marcelo Hernández; Norte, con Alejo García, y al Sur, de Jenaro Hernández.

Mitad de una tierra al sitio de Magallanes, de infima calidad, de cabida 45 áreas y 57 centiáreas. Linda: al Este, con límite de Poveda; Sur, tierra de Ladislao Manrique; Oeste, otra de Mariano Hernández, y Norte, propietario de Poveda.

Cuarta parte de la mitad de una casa en la calle Mayor, hoy Calvo Sotelo, sita en Villatoro, señalada con el número 81 del Registro, que se compone de sobrado, corral y pajares, midiendo una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: por derecha entrando, casa de Abillo García; izquierda, corral de Patricio Muñoz; espalda, prado de Gabina García y huerto del Patricio.

Pajar en la calle de Santa Teresa, número 65, de Villatoro, de una superficie de 70 metros cuadrados, que linda: por derecha entrando, calle pública; izquierda, ídem, y espalda, casa de Juan Hernández.

Mitad de un cercado al sitio de la Dehesa de Poveda, de una cuarta o diez áreas. Linda: al Este, Dehesa de Poveda; Sur, terreno de Francisco Hernández; Oeste, de Casimiro Hernández y Norte, paseo de Francisco.

Mitad de una tierra al Vallejo Judío, de una huebra; equivalente a 40 áreas. Linda: al Este, arroyo de su nombre; Sur, tierra de Félix García; Oeste, colada, y Norte, tierra de Félix García.

Mitad de tierra al sitio de Galleneras, de una y media huebras, equivalentes a 60 áreas, que linda: al Este, tierra de Basilio González; Sur, arroyo de Navahonda; Oeste, tierra de Manuel y Mariano Jiménez, y Norte, heredado de Isidro Manrique.

Mitad de la mitad de una tierra al sitio de Hondón, de dos y media cuartas, equivalentes a 25 áreas, con derecho a riego del río Adaja. Linda: al Este, propiedad de Domingo Jiménez; Sur, río Adaja; Oeste, tierra de Ruperto Hernández, y Norte, camino de Tejera.

Cuarta parte de una tierra al sitio de La Media Legua, de dos huebras, equivalente a 80 áreas. Linda: al Este, tierra de Martina García; Sur, raya de Poveda, y Oeste y Norte, tierra de Rufino Hernández.

Cuarta parte de una tierra a Las Majadillas, de cabida una huebra, equivalente a 40 áreas. Linda: al Este, tierra

de Patricio Torollo; Sur, arroyo de las Gallineras; Este, tierra de Domingo Martín, y Norte, de Ignacio Hernández.

Cuarta parte de una tierra al sitio de La Atalaya, de huebra y media de cabida, equivalente a 40 áreas, que linda: al Este, con finca de Angel Castor; Sur, otra de Teodoro García y Mariano Jiménez, y Oeste, obra de Saturnino García, y Norte, terreno de la Barrera.

Mitad de un prado al sitio de Zorita, de dos peonadas de cabida, equivalentes a 80 áreas, con riego. Linda: al Este, prado de Nicomedes Arroyo; Sur, prado de Teodoro García; Oeste, prado de Alejo García, y Norte, Solana de Zorita.

Mitad de un prado al sitio de Las Chorreras, de cabida tres peonadas, equivalentes a una hectárea y 20 áreas, con riego de Valdehierro, y linda: al Este, prado de Manuel y Mariano Jiménez; Sur, de Bruno Jiménez; Oeste, sierras de Villatoro, y Norte, prados de herederos de Juan García.

El avalúo de estas fincas asciende a la cantidad de 48.087 pesetas, en total.

Y por providencia de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar referidos bienes inmuebles a pública subasta por término de veinte días, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Avila (en la que están situados), advirtiendo que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con prevención de que los licitadores, deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros: que el remate se celebrará el día 29 de agosto próximo y hora de las once, en la sala-audiencia de este Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 10 por 100 efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que suplidos los títulos de propiedad con certificación del Registro, no resulta de la misma la existencia de otras cargas sobre las fincas inscritas, que la anotación de embargo de este procedimiento.

Dado en San Sebastián, a seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez de Primera Instancia, Carlos Coullaut Mendigutia.—El Secretario, Miguel Alvarez.

6.933—A. J.

#### SEVILLA

Don Francisco Javier Cíezar Guerrero, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, encargado accidentalmente del Juzgado de igual clase número dos de la misma.

Por el presente, que se expide en méritos de los autos juicio ejecutivo seguido a instancia de don Manuel Tobaruela Martos contra don Andrés Pardo Teruel, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, los bienes inmuebles propiedad del demandado y que se describen en la forma siguiente:

Primera. Un edificio, destinado a almazara o molino de aceite y a cine, situado en la villa de Carcelén, calle del Cristo número 48; comprende una extensión superficial de 1.590 metros cuadrados; consta de tres naves: una, a su entrada, compuesta de planta baja, destinada a atrosjes y cuartos, así como fragua; otra, al frente, entrando, compuesta de planta baja, destinada a almazara,

con una capacidad de producción de 6 000 kilos en las veinticuatro horas, y de planta principal destinada a cámara, y otra, a la izquierda, o sea con fachada a la calle de las Moreras, compuesta de una sola planta, destinada a cine, mide lo edificado 824 metros cuadrados, o sea 224 la destinada a atrosjes. 224 la nave destinada a almazara y 360 la destinada a cine. Linda el edificio: por la derecha, entrando, calle del Cristo; espalda, callejón de la Vega, e izquierda, calle de Las Moreras. Valorada en ciento diez mil pesetas.

Segundo. Una casa situada en la villa de Carcelén y su calle del Cristo, señalada con el número veintiseis, cuya extensión superficial, la parte edificada, mide ciento noventa y dos metros cuadrados, aproximadamente; un patio descubierta, sin edificar, destinado a huerto, con una extensión de 60 metros cuadrados; linda: derecha, entrando, Antonio López Martínez; espalda, calle de las Moreras, e izquierda, Francisco Martínez Toro. Compuesta de planta baja y ómaras, perteneciendo esta finca al señor Pardo Teruel por edificación que hizo en solar adquirido mediante documento privado en el año 1939 a herederos de Catalina Martínez Martínez. Valorada en ciento treinta mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.ª Que la misma tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca, número dos, y en el de igual clase de Casas Ibáñez, el día veinticuatro de agosto próximo y hora de las doce de su mañana.

2.ª Que se sacan a subasta sin haber previamente suplido los títulos.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las cantidades consignadas a los que no se le adjudiquen los bienes, quedando la del adjudicatario en depósito en garantía de su obligación.

4.ª Que la presente subasta sale, como queda dicho, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, o sea por la suma de ciento ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

5.ª Que por no aparecer inscritas las fincas que se subastan a nombre de persona alguna, no se ha aportado a los autos la certificación de cargas, pero que los licitadores se entienden que aceptan las anteriores y preferentes, si las hubieren, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco J. Cíezar.—Ante mí: M. Priego.

6.970—A. J.

#### MONDONEDO

Don Enrique Pérez-Arda López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido de Mondoñedo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José María Suárez Bouso, natural de Mayor, municipio de Mondoñedo, de donde se ausentó para La Habana (Cuba), no habiéndose tenido noticias del mismo desde hace unos veinte años.

Mondoñedo, 2 de junio de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Pérez-Arda. El Secretario (ilegible).

6.554-A. J.

y 2.ª 17-7-953

#### FONSAGRADA

Don José María Sánchez Sal, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Fonsagrada.

Hago público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, y a instancia de María Pardo Rodríguez, de Sanfiz (Ribera de Piquín), se tramita expediente para declaración del fallecimiento de su esposo, Felipe Alvarez Dias, que desapareció de su domicilio en el mes de mayo de 1938.

Fonsagrada, 10 de junio de 1953.—El Juez de Primera Instancia, José María Sánchez.—El Secretario, Licenciado Manuel Nuñez.

6.520—A. J.

y 2.ª 17-7-953

#### VILLAVICIOSA

Don Emilio Celorio Sordo, Juez de Primera Instancia de Villaviciosa.

Hago saber que instado por don Eladio Rodríguez Paraja se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Cleogario Rodríguez Paraja, de cincuenta y dos años, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Arroes, de donde se ausentó, encontrándose en ignorado paradero desde hace veinticinco años.

Dado en Villaviciosa, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Emilio Celorio Sordo.—El Secretario (ilegible).

6.992—A. J.

1.ª 17-7-953

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ PEÑA, José Ramón; de veinte años, soltero, artista, natural del Ferrol (La Coruña), hijo de Baldomero y de Carmen, domiciliado últimamente en La Coruña; procesado en sumario 235 de 1949, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid para constituirse en prisión.—13389 (1952).

MARTINEZ PEREZ, Juana Filomena; natural de Cogeces del Monte (Valladolid), hija de Jorge y de Natalia, de treinta y siete años de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Tejarés, y usa el nombre de Juana Martínez Borja, y es gitana; procesada en sumario 44 de 1952, por hurto.—13393.

HERNANDEZ DE LA CRUZ, Rafael (a) «el Rafa», y

GRANDE LUENGO, José (a) «el hijo de la Meca»; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados en sumario 130 de 1951, por robo.—13393.

MARTINEZ BORJA, Juana; natural de Cogeces del Monte (Valladolid), hija de Jorge y de Natalia, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Tejarés, camino de los Alambres; procesada en sumario 42 de 1952, por hurto.—13394.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca a fin de constituirse en prisión. (1952).